

# Plan Digital EducamosCLM

## Plan Digital de Centro

Nombre del Centro

CEIP Dulcinea del Toboso

Curso académico

2025/2026



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Castilla-La Mancha

## Índice

**1. Introducción**

---

**2. Estructura del Plan Digital de Centro**

---

**3. Diagnóstico**

---

**4. Plan de Actuación**

---

**5. Evaluación**



# 1.- Introducción

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del CEIP Dulcinea del Toboso.

La orden de Orden 178/2022 de 14 de septiembre, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la elaboración del plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios, establece que:

1. El plan digital de centro es el instrumento que adecúa y facilita el uso de las tecnologías digitales para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado, y de la propia gestión y organización del centro.
2. Recoge las actuaciones y tareas a desarrollar para mejorar la competencia digital del centro.
3. Este plan debe reflejarse en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual. Se adecuará a las características y condiciones del centro, así como a las circunstancias de su alumnado y por tanto será revisable periódicamente, adaptándose a las modificaciones de los demás documentos programáticos.
4. Tiene como referente el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.
5. Debe ser un documento compartido por toda la comunidad educativa que favorezca e impulse el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de gestión en el centro y de comunicación, dando coherencia y guía a su uso.
6. Tiene un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aumentar el aprovechamiento de sus posibilidades.
7. Es un documento público que deberá estar a disposición de todos los sectores de la comunidad educativa para su revisión y adecuación periódica.
8. El plan digital de centro contribuye a la mejora de la competencia digital docente, de acuerdo al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, regulada por la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial BOE 16 de mayo de 2022 ya que promueve e incentiva:
  - a. La aplicación de políticas de uso aceptable de las herramientas de comunicación organizativa establecidas por la consejería o los titulares del centro.
  - b. La aplicación de protocolos establecidos por la consejería o por los titulares del centro para llevar a cabo las tareas administrativas ligadas a las funciones docentes, para participar en los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente, con los servicios institucionales externos y para importar/exportar, almacenar, tratar, visualizar e interpretar los datos relacionados con la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
  - c. La colaboración del equipo docente en la implementación de las medidas adoptadas por la administración educativa y por el centro para compensar la brecha digital, promover la inclusión educativa de todo el alumnado y garantizar la accesibilidad en el uso de las

tecnologías digitales.

- d. La puesta en marcha de actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle los conocimientos, hábitos y valores para hacer un uso seguro, responsable, crítico, saludable y sostenible de las tecnologías digitales.
- e. La integración de forma selectiva los recursos digitales disponibles en el centro en la programación didáctica siguiendo el modelo pedagógico recogido en el proyecto educativo.

El PDC tiene los siguientes objetivos:

- a. Servir de referencia para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
- b. Evaluar la competencia digital del centro tomando como referencia los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
- c. Transformar el centro educativo en una organización digitalmente competente que aprende de manera autónoma y continua.
- d. Promover el desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información.
- e. Fomentar el cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente.
- f. Definir el uso de las tecnologías digitales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- g. Facilitar la adquisición de competencias digitales por parte de docentes, personal no docente, alumnado y familias.
- h. Establecer un sistema para la gestión, uso y conservación de los recursos tecnológicos con los que cuente el centro.
- i. Reducir la brecha digital del alumnado en situación de vulnerabilidad.
- j. Fomentar la utilización de las tecnologías digitales de manera igualitaria para disminuir la brecha digital de género.
- k. Facilitar la coordinación y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro.
- l. Difundir y ampliar las experiencias, planes, proyectos y programas que se desarrollan en el centro.

## 2.- Estructura del Plan Digital de Centro

El Plan Digital de Centro se compone de:

- Informe de diagnóstico de competencia digital del centro.
- Plan de actuación. Consistirá en la descripción detallada de las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los siguientes ámbitos y objetivos generales:

Ámbitos	Objetivos generales por ámbito
Espacios de aprendizajes virtuales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.</li> </ul>
Espacios de aprendizajes físicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar espacios de aprendizaje físicos para optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.</li> </ul>
Herramientas de gestión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales).</li> </ul>
Difusión e intercambio de experiencias y prácticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).</li> <li>• Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.</li> </ul>
Competencia Digital del docente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.</li> </ul>
Competencia Digital del alumnado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.</li> </ul>
Uso responsable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.</li> </ul>

Brecha digital y gestión de dispositivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.</li> <li>Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.</li> <li>Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).</li> </ul>
Proyectos de innovación e investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.</li> </ul>
Metodología	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.</li> <li>Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.</li> </ul>
Recursos didácticos digitales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.</li> <li>Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.</li> </ul>
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.</li> </ul>

### 3.- Diagnóstico

El diagnóstico se ha realizado a través de dos cuestionarios:

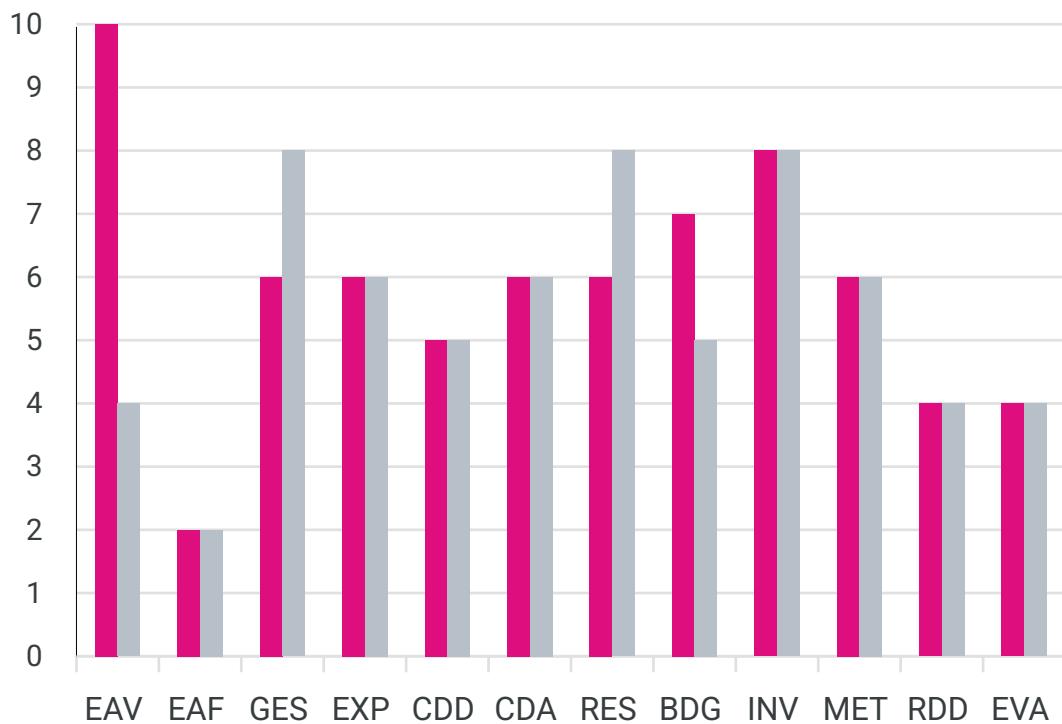
- Cuestionario de competencia digital del centro, cuyo referente es el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg). Este cuestionario contiene preguntas que han permitido analizar los ámbitos citados anteriormente. La persona coordinadora de la transformación digital y de la formación ha sido la responsable de realizar este cuestionario.
- Cuestionario de competencia digital docente. Toma como referencia el Marco de Referencia de Competencia Digital Docente vigente. Este cuestionario contiene preguntas que permiten conocer la percepción del profesorado del nivel de competencia digital docente de cada una de las siguientes áreas: compromiso profesional, contenidos digitales, enseñanza y aprendizaje, evaluación y retroalimentación, empoderamiento del alumnado y desarrollo de la competencia digital del alumnado.

A continuación, se muestra un informe con los resultados obtenidos de las respuestas de ambos cuestionarios.

#### Valoración general del centro

El análisis realizado a través de los cuestionarios de valoración de la competencia digital del centro y de autopercepción de la competencia digital docente, permite medir el resultado obtenido en los 12 ámbitos, pudiendo observar la situación del centro en general, resaltando sus fortalezas y ámbitos que tienen margen de mejora.

## Comparativa del curso anterior con el curso actual



*El número 0 hace referencia que no hay datos disponibles para el curso anterior.*

- Curso anterior (2024)
- Curso actual (2025)

- EAV: Espacios de aprendizajes virtuales
- EAF: Espacios de aprendizaje físicos
- GES: Herramientas de gestión
- EXP: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas
- CDD: Competencia Digital del Docente
- CDA: Competencia Digital del Alumnado
- RES: Uso responsable
- BGD: Brecha digital y gestión de dispositivos
- INV: Proyectos de innovación e investigación
- MET: Metodología
- RDD: Recursos didácticos digitales
- EVA: Evaluación

### Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

#### Descripción

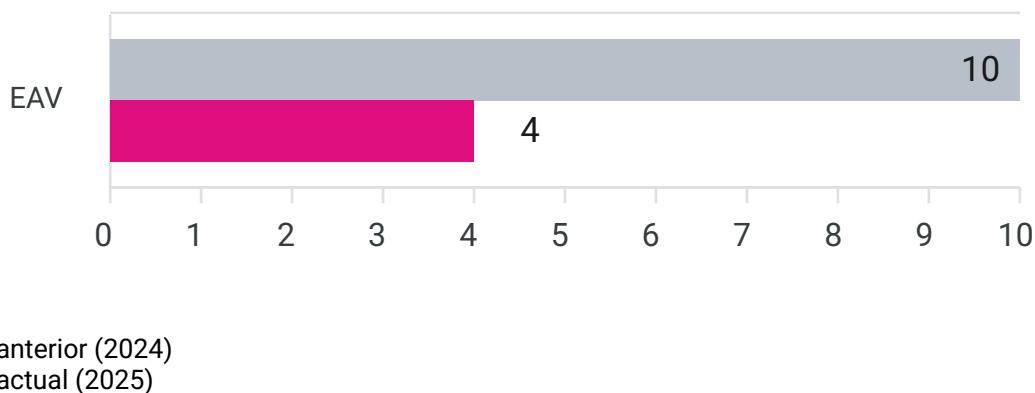
Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

## Aspecto evaluado

1. Fomento y uso de entornos virtuales de aprendizaje.

### Respuesta

Desde el centro se recomienda, pero no se fomenta, el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM ni ningún otro y no existen acuerdos generales para usar el mismo entorno de aprendizaje.



## Observaciones

Crear seminarios/grupos de trabajo para intercambiar experiencias de uso de entornos virtuales.

Crear banco de recursos digital con actividades y recursos, accesible a todo el profesorado, para su utilización en los espacios de aprendizaje virtuales.

Elaborar tutoriales sobre uso y aprovechamiento de espacios de aprendizaje virtuales para toda la comunidad educativa.

## Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

### Descripción

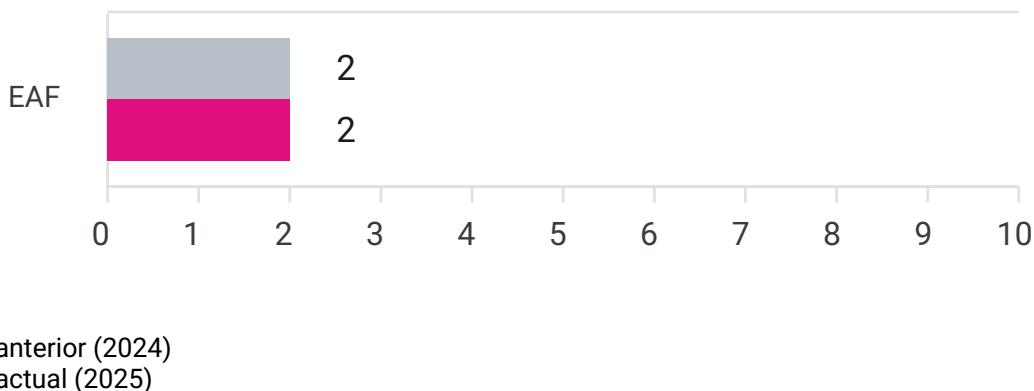
Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.

## Aspecto evaluado

2. Uso y aprovechamiento otros espacios de aprendizaje físicos (además de las aulas): zonas de uso común como patios, pasillos, bibliotecas..., dotados de recursos digitales y mobiliario adecuado, optimizando su uso para el desarrollo de diferentes actividades: explorar, indagar, imaginar, crear, colaborar, debatir...

### Respuesta

En nuestro centro no se ha habilitado ninguna de las zonas de uso común.



## Observaciones

Crear protocolo para la reserva de espacios físicos y recursos digitales del centro.

Definir espacios físicos de centro que puedan ser utilizados con las tecnologías digitales promoviendo metodologías activas.

## Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

### Descripción

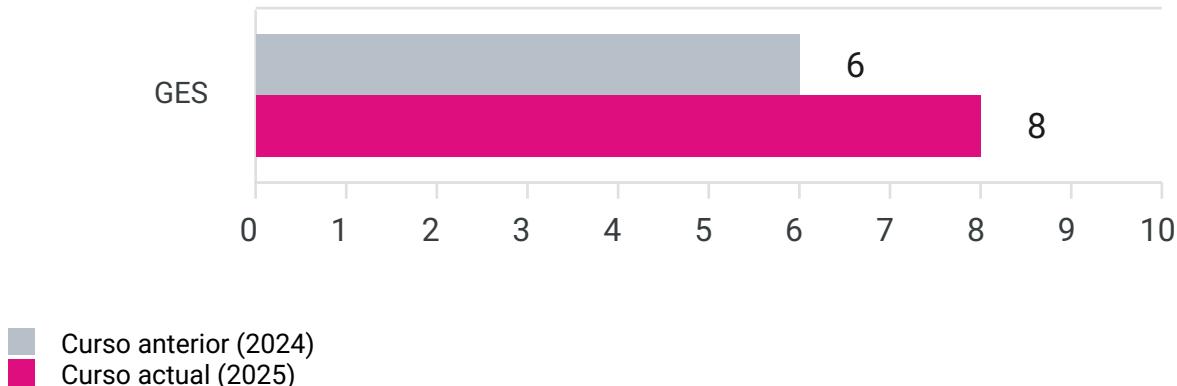
Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

### Aspecto evaluado

3. Uso de las herramientas de gestión y colaboración de EducamosCLM o las determinadas por el centro (Seguimiento Educativo, Microsoft Teams, correo corporativo, etc.) para el trabajo (calificaciones, faltas de asistencia...) y coordinación entre el profesorado, así como la comunicación con el alumnado y las familias.

### Respuesta

Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos de uso, compartidos entre el profesorado, para sacar el máximo rendimiento a estas herramientas.



## Observaciones

Utilizar Seguimiento Educativo como herramienta básica del centro para la comunicación, evaluación y gestión.

Digitalizar y difundir en la plataforma EducamosCLM, Teams y página web, los documentos relevantes del centro que han de ser accesibles a la comunidad educativa, sin que la privacidad y la protección de datos se vea comprometida.

Conocer y usar las guías, documentos e instrucciones sobre buenas prácticas relativas al uso y protección de datos sensibles puestas a disposición por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el portal de educación: "Protección de datos en los centros educativos".

## Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

### Descripción

Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).

### Aspecto evaluado

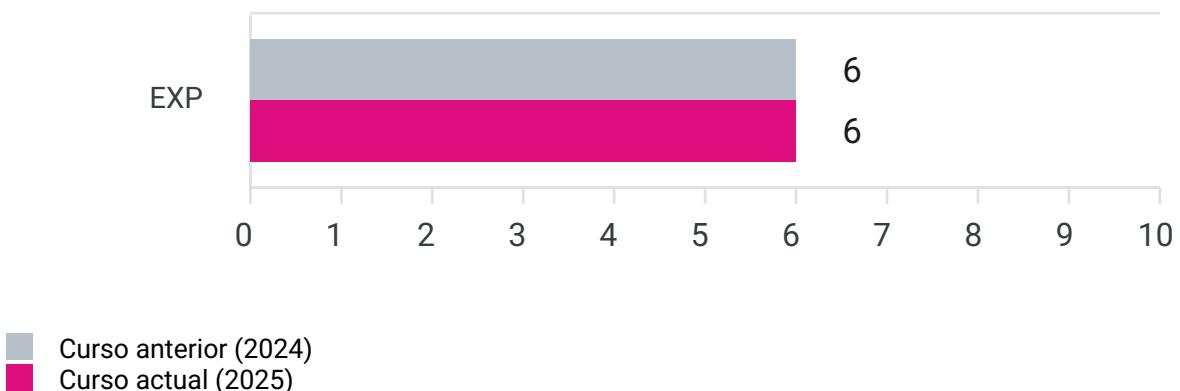
4. Difusión y visibilidad de experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc..)

5. Participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

### Respuesta

El centro cuenta con algunos espacios digitales que mantiene actualizados para dar visibilidad a las experiencias y prácticas del centro.

A veces desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes del mismo centro.



## Observaciones

Mantener actualizada la presencia digital del centro a través de la página Web, RRSS, newsletters...

Enviar notas de prensa a los medios locales sobre las actividades educativas realizadas por el centro y recopilar la información publicada (para retroalimentar las Web del centro y las Redes Sociales).

Desarrollar proyectos educativos a través de plataformas europeas como eTwinning.

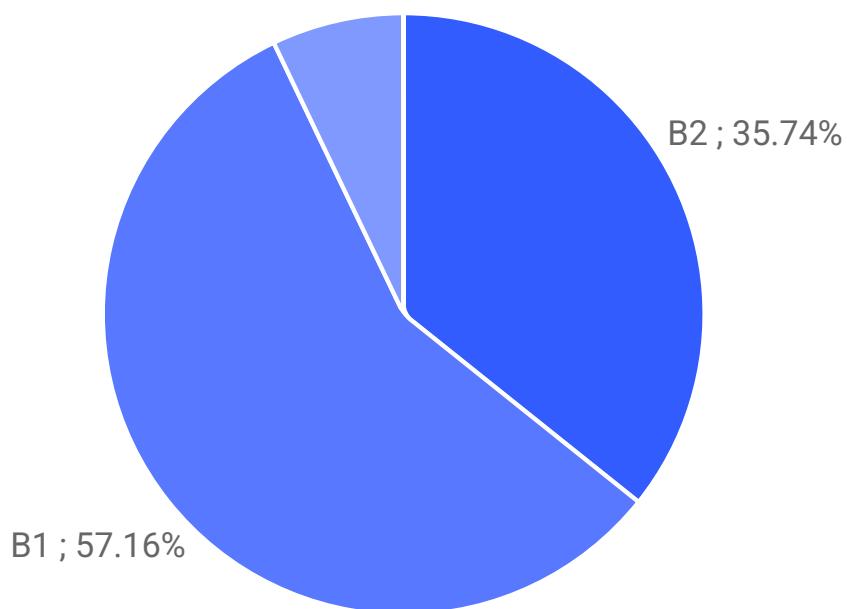
Llevar a cabo jornadas de exposición de experiencias educativas digitales (Día de la Ciencia, semana del código, proyectos STEAM, día de Internet Segura, etc.).

## Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

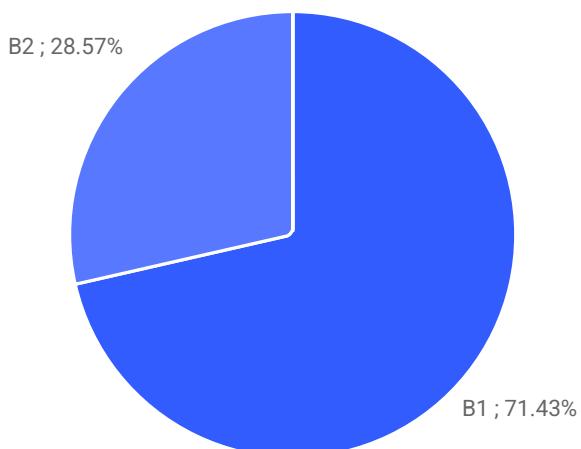
El desarrollo de la CDD es un aspecto fundamental para conseguir la adquisición de destrezas digitales que faciliten la práctica docente y mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje. El desarrollo de la CDD repercutirá directamente en el alumnado y en la comunidad educativa.

Resultados globales del profesorado

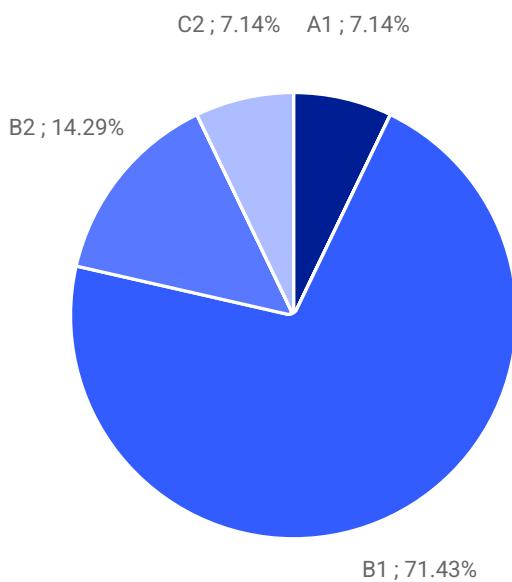
### Docentes por nivel de aptitud



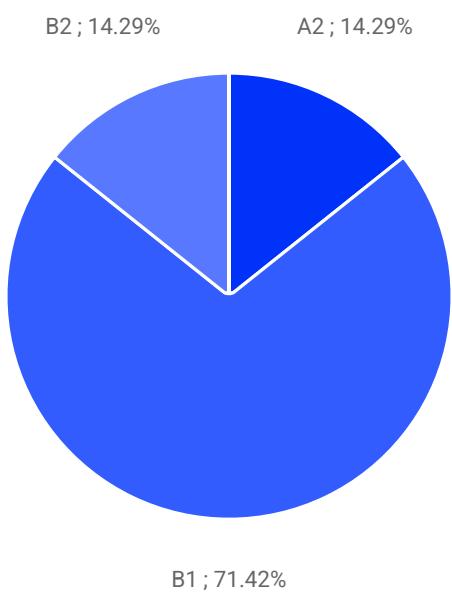
### 2. Contenidos digitales



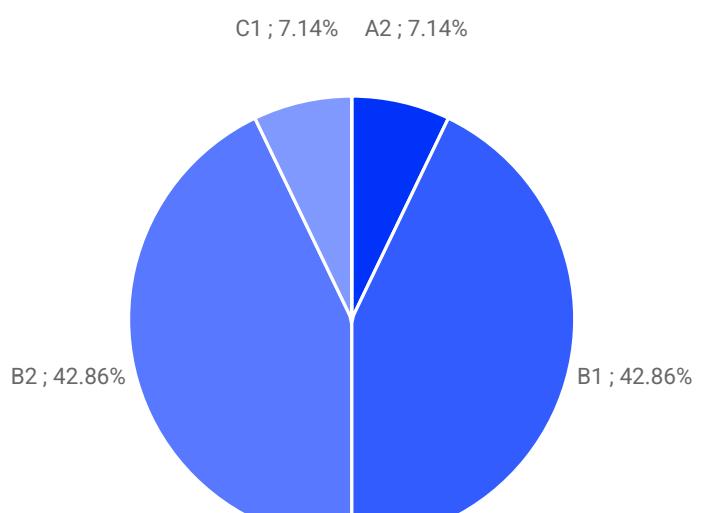
### 4. Evaluación y retroalimentación



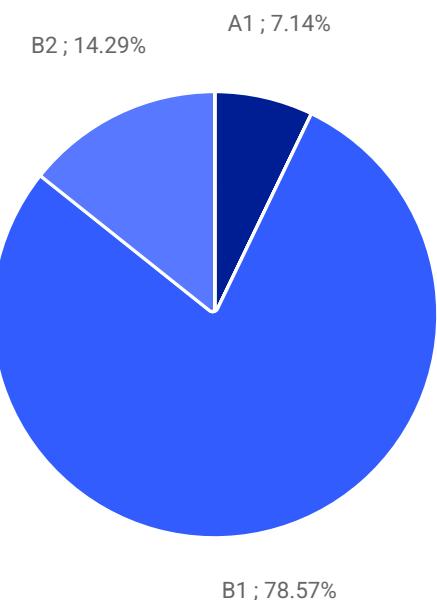
## 6. Competencia digital del alumnado



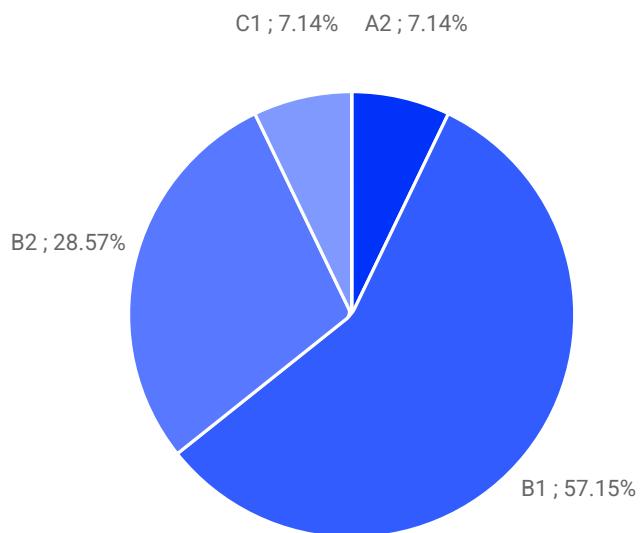
## 1. Compromiso profesional



## 3. Enseñanza y aprendizaje



## 5. Empoderamiento del alumno



Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1. Compromiso profesional	0	1	6	6	1	0
2. Contenidos digitales	0	0	10	4	0	0
3. Enseñanza y aprendizaje	1	0	11	2	0	0
4. Evaluación y retroalimentación	1	0	10	2	0	1
5. Empoderamiento del alumnado	0	1	8	4	1	0
6. Desarrollo de la competencia digital del alumnado	0	2	10	2	0	0

## Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

### Descripción

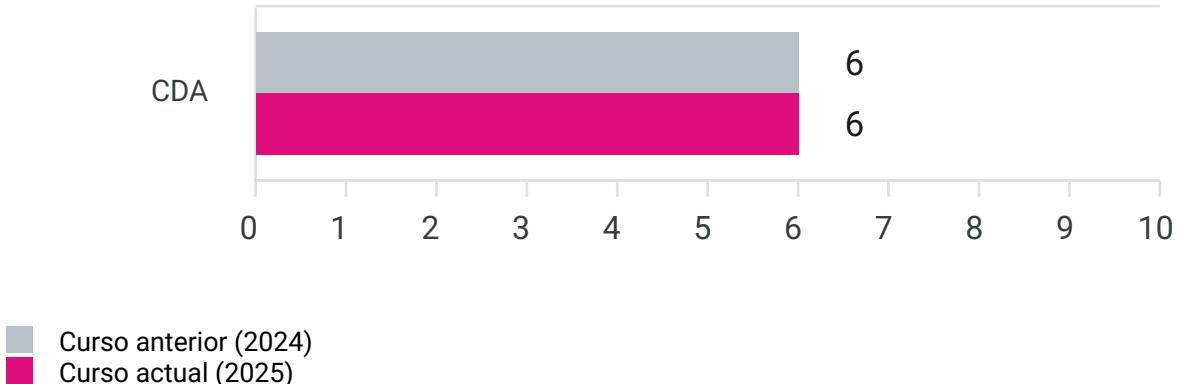
Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.

### Aspecto evaluado

6. Fomento del desarrollo de la competencia digital del alumnado (actuar de manera segura y responsable en Internet, crear contenidos digitales, desarrollar habilidades digitales para diferentes materias...), atendiendo al perfil de salida que marca la LOMLOE.

### Respuesta

Se llevan a cabo en el centro diferentes actividades complementarias como talleres o jornadas gracias a las cuales se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado, pero no se fomenta la inclusión de actividades en las programaciones para desarrollar la competencia digital, ni se llevan a cabo actividades en el aula.



## Observaciones

Promover el uso de actividades interactivas así como la realización de talleres y/o jornadas que permitan la concienciación sobre la importancia y el buen uso de la tecnología digital por parte del alumnado.

## Ámbito 7: Uso responsable (RES)

### Descripción

Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

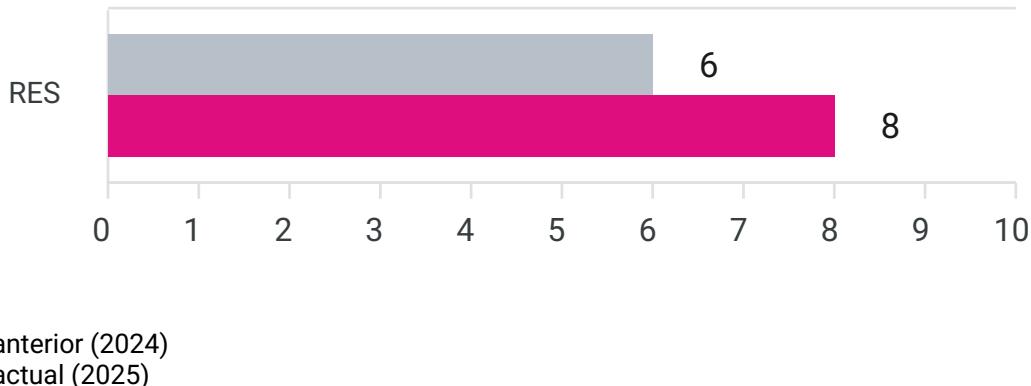
### Aspecto evaluado

7. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el profesorado.
8. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el alumnado.

### Respuesta

Se integra en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, un protocolo sobre el uso responsable de los dispositivos digitales, y se informa al profesorado mediante guías de buenas prácticas.

Se incorpora en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, el uso responsable de los dispositivos digitales, se informa por medio de guías y se realiza un seguimiento sobre el uso correcto de estos dispositivos.



## Observaciones

Elaborar, usar y difundir guía sobre uso responsable y seguro de los dispositivos digitales, teniendo en cuenta la prolongación de su vida útil y la disminución de la repercusión ambiental.

## Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

### Descripción

Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.

### Aspecto evaluado

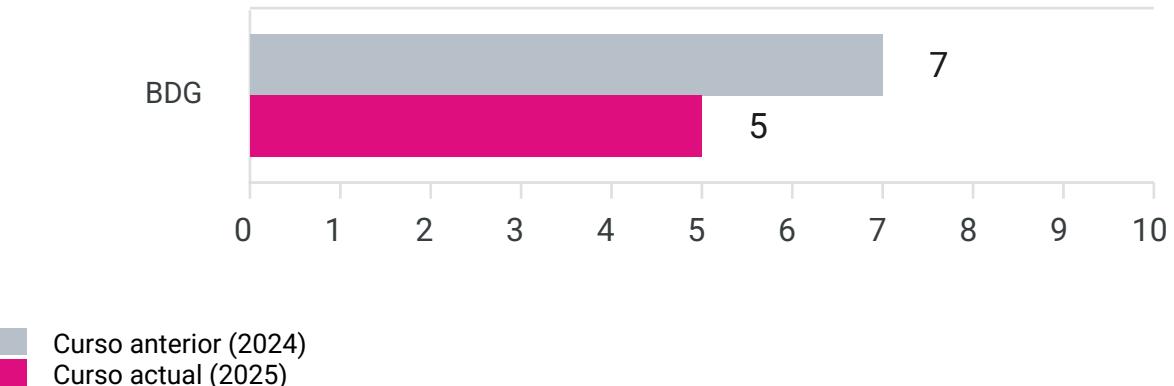
9. Gestión de dispositivos digitales, préstamo de medios propios y regulación de BYOD (traiga su propio dispositivo), así como el acceso a Internet para paliar la brecha digital del alumnado.
10. Medidas específicas en el centro para la detección de las necesidades sobre tecnologías asistenciales para el alumnado con necesidades educativas especiales.
11. Dispositivos digitales con acceso a Internet a disposición tanto del profesorado como del alumnado.

### Respuesta

El centro carece de un protocolo para prestar dispositivos, pero atiende las necesidades en función de los medios disponibles propios y del alumnado (BYOD).

El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado.

El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.



## Observaciones

Crear repositorio con información sobre disponibilidad y uso de tecnologías digitales en el centro.

Elaborar un decálogo donde reflejar en qué momentos y en qué situaciones puede utilizar el alumnado sus propios dispositivos electrónicos en clase (BYOD), que se incluirá posteriormente en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia

Elaborar encuestas para conocer la brecha digital entre las familias del centro y crear un protocolo de préstamo.

## Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

### Descripción

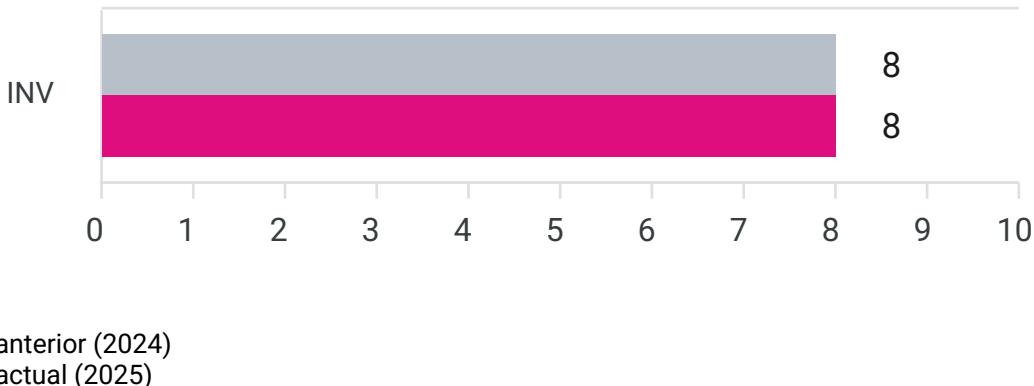
Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

### Aspecto evaluado

12. Impulso de la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

### Respuesta

Cada curso académico, el centro anima a la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)



## Observaciones

Introducir en las programaciones didácticas acciones encaminadas a la innovación metodológica y difusión de buenas prácticas.

## Ámbito 10: Metodología (MET)

### Descripción

Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

### Aspecto evaluado

13. Cambio metodológico en el centro que conduzca a aprendizajes activos promoviendo actuaciones planificadas (docencia compartida, trabajo cooperativo del profesorado, formación específica y mentorización entre iguales), a través de tecnologías digitales.

14. Necesidades de formación del profesorado en lo relativo a la enseñanza con tecnologías digitales.

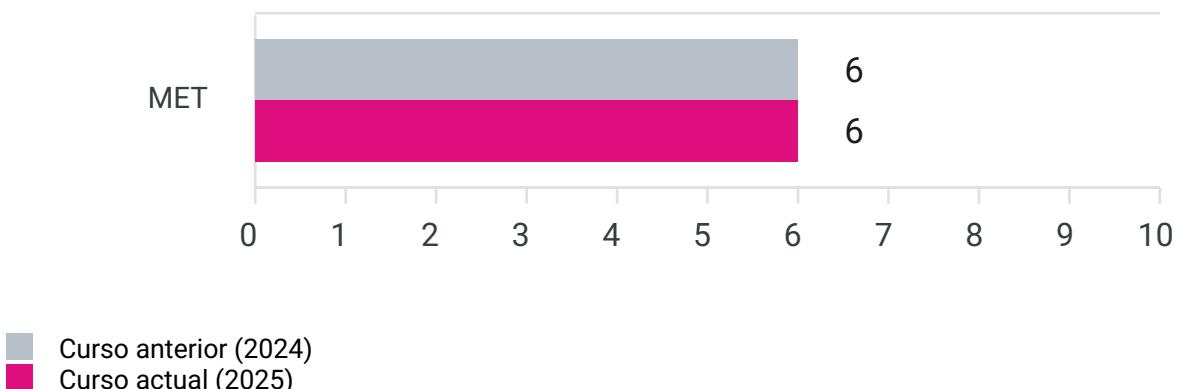
15. Fomento de la participación del profesorado y del alumnado en proyectos interdisciplinares utilizando tecnologías digitales.

### Respuesta

El centro realiza formación específica en metodologías activas a través de las tecnologías digitales para que su profesorado se actualice.

De forma sistemática y mediante un registro digital, se procede a la detección de necesidades, la planificación de actividades formativas y la facilitación de información sobre cursos adecuados a cada necesidad, promoviendo el intercambio de experiencias entre el profesorado.

Se deja a la iniciativa personal del profesorado la participación en estos proyectos interdisciplinares sin variar el funcionamiento del centro.



## Observaciones

Desarrollar proyectos o secuencias de aprendizaje impulsando el uso de metodologías activas mediante el aprendizaje colaborativo y cooperativo a partir del uso de las tecnologías digitales, teniendo en cuenta la atención a la diversidad.

## Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

### Descripción

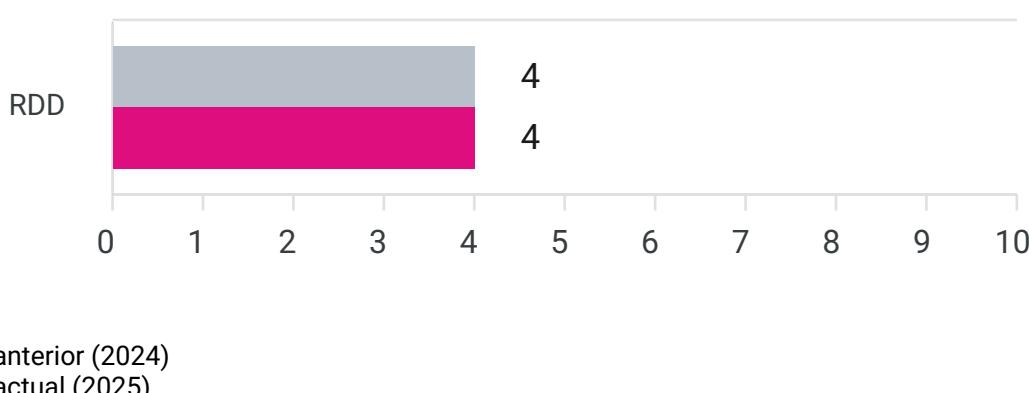
Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.

### Aspecto evaluado

16. Creación, compartición y uso de Recursos Educativos Abiertos accesibles e inclusivos.

### Respuesta

El centro informa al profesorado sobre la existencia de Recursos Educativos Abiertos que pueden encontrar en la red y anima a su uso.



## Observaciones

Elaborar un banco de recursos digital con el que enriquecer las diferentes sesiones didácticas siguiendo las pautas del Diseño Universal del Aprendizaje.

Crear zona de recursos compartidos en TEAMS respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.

## Ámbito 12: Evaluación (EVA)

### Descripción

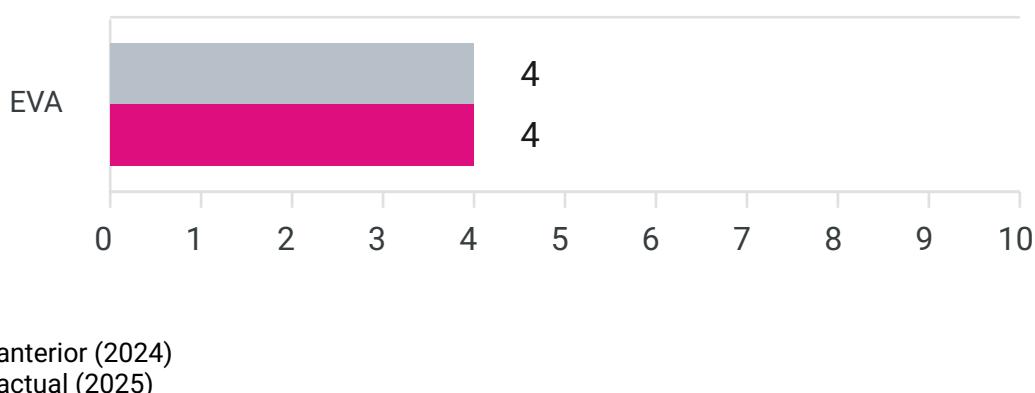
Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

### Aspecto evaluado

17. Uso de herramientas digitales para la evaluación del alumnado.

### Respuesta

El centro recomienda la utilización de herramientas digitales para la evaluación y seguimiento, pero cada docente utiliza la que estima oportuna.



## Observaciones

Fomentar el uso de diferentes herramientas digitales para llevar a cabo la evaluación del alumnado y del profesorado.

## 4.- Plan de actuación

El plan de actuación define las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los ámbitos seleccionados, según los resultados obtenidos en el diagnóstico y el contexto del centro.

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido.
  - **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
  - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos).
  - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Según los resultados obtenidos en el diagnóstico y del contexto del centro, a continuación, se definen los objetivos y actuaciones específicas para desarrollar los ámbitos seleccionados.

### Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Objetivo(s) general(es):	- Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Desde el centro se recomienda, pero no se fomenta, el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM ni ningún otro y no existen acuerdos generales para usar el mismo entorno de aprendizaje.

### Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Objetivo(s) general(es):	- Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
--------------------------	--

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- En nuestro centro no se ha habilitado ninguna de las zonas de uso común.
<b>Objetivo específico 1:</b> Mejorar el método de cargar las baterías de las tablets a lo largo de la mañana (por ejemplo en el recreo) y ver quién se responsabiliza de cargarlas (puede ser el último/a maestro/a que las ha utilizado)	
Nombre de la actuación:	Organización en la carga de batería de las tablets.
Descripción:	Mejorar el método de cargar las baterías de las tablets a lo largo de la mañana (por ejemplo en el recreo) y ver quién se responsabiliza de cargarlas (puede ser el último/a maestro/a que las ha utilizado)
Responsable:	Responsable de transformación digital
Fecha de inicio:	08/09/2025
Fecha de fin:	17/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se ha mejorado el sistema de carga de baterías de las tablets ¿¿¿¿ SI/NO
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Observación en el día a día
Nombre de la actuación:	Espacio de uso de recursos digitales.
Descripción:	Seguir utilizando la clase-aula de un grupo de alumnos/as para utilizar los recursos digitales del centro (tablets, recursos leggo, bee-bot,...) y Organización de un aula (4º planta) donde organizar todos los recursos digitales del centro (tablets y material de robótica) y crear zonas de trabajo.
Responsable:	Equipo directivo y responsable de transformación digital
Fecha de inicio:	08/09/2025

Fecha de fin:	17/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	-Se han habilitado las clases para poder utilizar los recursos digitales¿..... SI / NO-Se ha organizado un aula de la 4º planta del centro como aula con todos los recursos TIC..... SI/NO
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Observación de las aulas

### Objetivo específico 2:

Actualizar el protocolo de reserva de los recursos de robótica (materiales escuela 4.0) y actualizar normas de uso

Nombre de la actuación:	Protocolo de reserva
Descripción:	Revisar el protocolo de reserva de recursos digitales del centro (en concreto los recursos de robótica).
Responsable:	Responsable de transformación digital
Fecha de inicio:	08/09/2025
Fecha de fin:	19/12/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se ha revisado y actualizado el protocolo de reserva¿ SI / NO
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Documento elaborado por la comisión de transformación digital y que forma parte de las NCOF.

### Objetivo específico 3:

-Seguir utilizando el espacio del aula de cada grupo para utilizar los recursos digitales del centro y a lo largo del curso. Para este curso se propone organizar un aula TIC /biblioteca, donde tener organizado todos los recursos digitales del centro y poder utilizarlos allí.

## Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Objetivo(s) general(es):	- Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos de uso, compartidos entre el profesorado, para sacar el máximo rendimiento a estas herramientas.
<b>Objetivo específico 1:</b>	
- Seguir utilizando Educamosclm: Seguimiento Educativo como herramienta básica del centro para la comunicación, evaluación y gestión con las familias y entre el profesorado.	
Nombre de la actuación:	Uso de Educamosclm
Descripción:	Seguir utilizando Educamosclm ¿seguimiento educativo¿ la herramienta mensajería para comunicarse con las familias( también el correo oficial de la Junta), también la comunicación entre los maestros del centro ; la herramienta de informes de evaluación para informar a las familias sobre la evaluación de sus hijos/as.
Responsable:	Equipo directivo
Fecha de inicio:	01/09/2025
Fecha de fin:	30/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se ha utilizado la mensajería de Educamosclm( seguimiento educativo) para la comunicación con las familias y entre el profesorado (incluye también el correo oficial de la Junta) oooooooooooooooooooo SI/NO.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Reunión y puesta en común en la comisión de competencia digital y en claustro
<b>Objetivo específico 2:</b>	
Publicar y compartir con las familias y el claustro los documentos oficiales del centro: (PGA, PE, NOCF y PDC).	

Nombre de la actuación:	Publicación en la página web del centro de los documentos oficiales del centro.
Descripción:	Publicar en la página web del colegio los documentos oficiales del centro o enviarlos a través de educamosclm.
Responsable:	Equipo directivo
Fecha de inicio:	08/09/2025
Fecha de fin:	17/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se han publicado y se han dado a conocer a la comunidad educativa los documentos oficiales del centro. SI/NO.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Reunión y puesta en común en la comisión de competencia digital y en claustro

### Objetivo específico 3:

Dar a conocer al claustro y a las familias las guías sobre la protección de datos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Nombre de la actuación:	Guía de protección de datos
Descripción:	-Dar a conocer en claustro las guías sobre la protección de datos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y enviárselas a las familias por Educamosclm (o publicarlas en la página web del cetro).
Responsable:	Equipo directivo y responsable de transformación digital
Fecha de inicio:	08/09/2025
Fecha de fin:	19/12/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se han puesto en común y se han dado a conocer a toda la comunidad educativa las guías sobre la protección de datos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. SI/NO

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Reunión y puesta en común en la comisión de competencia digital y en claustro.
<b>Objetivo específico 4:</b> Que las familias tengan activado el permiso o no de imágenes en Educamosclm ( LOPD)	
Nombre de la actuación:	Rellenar el permiso de imagen en Educamosclm- LOPD
Descripción:	Informar a las familias desde un correo masivo o en tutorías de cómo activar la opción del permiso de imágenes de los niños a través de Educamosclm- Seguimiento educativo -LOPD
Responsable:	Equipo directivo y tutores
Fecha de inicio:	08/09/2025
Fecha de fin:	19/12/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se ha informado a las familias desde un correo masivo o en tutorías de cómo activar la opción del permiso de imágenes de los niños a través de Educamosclm-Seguimiento educativo ¿LOPD .....SI/NO
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Reunión y puesta en común en la comisión de competencia digital y en claustro

## Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).</li> <li>- Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.</li> </ul>
--------------------------	--

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El centro cuenta con algunos espacios digitales que mantiene actualizados para dar visibilidad a las experiencias y prácticas del centro.</li> <li>- A veces desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes del mismo centro.</li> </ul>
<b>Objetivo específico 1:</b>	
	Seguir manteniendo actualizada la pagina web del colegio con actividades relacionadas en el centro. Avisar a las familias de las publicaciones para que estén informadas de las actividades que se realizan (salidas, visitas al centro, actividades concretas de una temática, digital, robótica, huerto, proyectos,¿).
Nombre de la actuación:	Publicación de actividades en la página web del centro
Descripción:	Mantener actualizada la página web del colegio, con las diferentes actividades realizadas a lo largo del curso. Avisar a las familias de las publicaciones para que con frecuencia visiten la página web del colegio.
Responsable:	Equipo directivo
Fecha de inicio:	08/09/2025
Fecha de fin:	17/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se ha publicado o se ha hecho llegar a las familias las actividades realizadas por los alumnos/as a través de la página web del centro ¿ SI/NO
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Revisión de la página web del colegio.-Puesta en común en el claustro y en la comisión de transformación digital

## Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

Objetivo(s) general(es):	- Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Punto de partida (respuesta(s) del cuestionario de competencia digital de centro):	Ver resultados en informe de docentes del centro.

**Objetivo específico 1:**

- Formación del profesorado en competencia digital.

Nombre de la actuación:	Formación en competencia digital
Descripción:	Realizar cursos relacionados con la competencia digital de la plataforma CRFP. y seguir con autoformación en el centro, es decir, conocer qué herramientas Digitales sabemos utilizar el claustro de maestro y formarnos entre nosotros. Realizar un cuestionario para conocer en qué herramientas nos gustaría formarnos. Se destaca el CANVA
Responsable:	Equipo directivo y responsable de transformación digital
Fecha de inicio:	08/09/2025
Fecha de fin:	17/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Han realizado los maestros/as del claustro formación relacionada con la competencia digital. SI/NO
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión en la memoria final de centro, donde se hace una relación de formación realizada por los maestros del centro.</li> </ul>

**Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)**

Objetivo(s) general(es):	- Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se llevan a cabo en el centro diferentes actividades complementarias como talleres o jornadas gracias a las cuales se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado, pero no se fomenta la inclusión de actividades en las programaciones para desarrollar la competencia digital, ni se llevan a cabo actividades en el aula.</li> </ul>

**Objetivo específico 1:**

- Promover actividades a los alumnos/as sobre el buen uso de la tecnología digital

Nombre de la actuación:	Actividades digitales con los alumnos/as
Descripción:	Seguir organizando en las programaciones didácticas actividades de competencia digital de los alumnos/as.
Responsable:	Equipo directivo responsable de transformación digital y claustro de maestros y maestras
Fecha de inicio:	08/09/2025
Fecha de fin:	19/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Aparece en las programaciones didácticas/aula actividades relacionadas con la transformación digital SI/NO
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Cuestionario por trimestre de actividades realizadas por los maestros a los niños/as
Nombre de la actuación:	Actividades codeweek
Descripción:	Realizar con los alumnos/as actividades codeweek
Responsable:	Responsable de transformación digital y claustro de maestros y maestras
Fecha de inicio:	08/09/2025
Fecha de fin:	17/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se ha realizado alguna actividad de codeweek a lo largo del curso.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Publicación de alguna actividad realizada

## Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Objetivo(s) general(es):	- Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integra en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, un protocolo sobre el uso responsable de los dispositivos digitales, y se informa al profesorado mediante guías de buenas prácticas.</li> <li>- Se incorpora en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, el uso responsable de los dispositivos digitales, se informa por medio de guías y se realiza un seguimiento sobre el uso correcto de estos dispositivos.</li> </ul>

### Objetivo específico 1:

Informar a los alumnos/as del buen uso de los recursos digitales

Nombre de la actuación:	Normas de uso de los recursos digitales del centro
Descripción:	-Cada vez que se utilicen en clase los recursos digitales (tablets/ material de robótica)) recordar las normas de uso, no sólo para la clase sino también para su día a día. (leer las normas que se ha pegado detrás de las tablets). Elaborar normas para el uso de los materiales de robótica.
Responsable:	Equipo directivo y responsable de transformación digital
Fecha de inicio:	08/09/2025
Fecha de fin:	17/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se recuerdan a los alumnos/as las normas de uso de los dispositivos digitales del aula. SI/NO
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Revisión de la hojas de incidencias que acompañan a la hoja de reserva de los dispositivos digitales.
Nombre de la actuación:	Charlas uso responsable de recursos digitales.
Descripción:	Jornada o Charlas sobre el uso de la tecnología digital por parte del profesorado o de alguna entidad colaboradora con el centro.

Responsable:	Equipo directivo
Fecha de inicio:	08/09/2025
Fecha de fin:	17/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se han realizado charlas o jornadas de formación al alumnado sobre el buen uso de la tecnología digital. SI/NO
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Memoria final de curso donde se recogen las actividades, charlas o jornadas relacionadas con el buen uso de la transformación digital de los alumnos/as

## Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.</li> <li>- Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).</li> <li>- Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.</li> </ul>
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El centro carece de un protocolo para prestar dispositivos, pero atiende las necesidades en función de los medios disponibles propios y del alumnado (BYOD).</li> <li>- El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado.</li> <li>- El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.</li> </ul>

## Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Objetivo(s) general(es):	- Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Cada curso académico, el centro anima a la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)

## Ámbito 10: Metodología (MET)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.</li> <li>- Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.</li> </ul>
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El centro realiza formación específica en metodologías activas a través de las tecnologías digitales para que su profesorado se actualice.</li> <li>- De forma sistemática y mediante un registro digital, se procede a la detección de necesidades, la planificación de actividades formativas y la facilitación de información sobre cursos adecuados a cada necesidad, promoviendo el intercambio de experiencias entre el profesorado.</li> <li>- Se deja a la iniciativa personal del profesorado la participación en estos proyectos interdisciplinares sin variar el funcionamiento del centro.</li> </ul>

### Objetivo específico 1:

Organizar con los alumnos/as una sesión de robótica al trimestre

Nombre de la actuación:	Uso de recursos de robótica
Descripción:	Comenzaremos por pasar una lista donde cada maestro/a pueda apuntarse para utilizar un recurso de robótica o varios con sus alumnos/as, según consideren oportuno, mínimo una actividad al trimestre. Se programará para dejarlo fijado en el trimestre. Aprovechar si nos entra un apoyo en clase, que tengamos dos sesiones seguidas para tener más tiempo.

Responsable:	Equipo directivo y responsable de transformación digital
Fecha de inicio:	08/09/2025
Fecha de fin:	17/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se ha trabajado con los alumnos/as en clase al menos una sesión de robótica. SI/NO
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Fotos de las sesiones organizadas que se subirán a la página web del centro.

## Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.</li> <li>- Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright</li> </ul>
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El centro informa al profesorado sobre la existencia de Recursos Educativos Abiertos que pueden encontrar en la red y anima a su uso.</li> </ul>

### Objetivo específico 1:

Compartir recursos en TEAMS ( ver la posibilidad de hacerlo a través de onedrive)

Nombre de la actuación:	Compartir recursos en TEAMS
Descripción:	Crear en TEAMS una carpeta para poder ir incluyendo recursos que pueden ser útiles para todos/as los maestros y maestras del centro.
Responsable:	Equipo directivo y responsable de transformación digital
Fecha de inicio:	08/09/2025
Fecha de fin:	17/06/2026

Indicadores de logro del objetivo específico:	Se han compartido recursos en teams entre los maestros del colegio; SI/NO
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Carpetas creadas en TEAMS con recursos para compartir entre los maestros/as del centro.

## Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Objetivo(s) general(es):	- Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro recomienda la utilización de herramientas digitales para la evaluación y seguimiento, pero cada docente utiliza la que estima oportuna.
<b>Objetivo específico 1:</b> - Utilizar el cuaderno de evaluación digital	
Nombre de la actuación:	Cuaderno de evaluación digital
Descripción:	Seguir elaboración de programaciones didácticas y evaluaciones de los alumnos/as del cuaderno de evaluación
Responsable:	Equipo directivo
Fecha de inicio:	01/09/2025
Fecha de fin:	17/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se ha utilizado el cuaderno de evaluación para evaluar a los alumnos/as; SI/NO
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Cuaderno de evaluación propuesto por la Administración.

## 5.- Evaluación

Al finalizar el periodo lectivo del curso escolar se evaluará el plan digital de centro. Dicha evaluación formará parte de la memoria anual de la Programación General Anual.

En la memoria anual se reflejarán, respecto al plan digital de centro, al menos los siguientes elementos:

1. Nivel de consecución de los objetivos.
2. Porcentaje de cumplimiento de las actuaciones especificadas.
3. Impacto en la mejora del centro, poniendo especial atención a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
4. Propuestas de mejora.